



RESOLUCIÓN No. 13235 DE 2021

Por medio del cual se hace un reconocimiento y se autoriza un pago

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y;

**CONSIDERANDO:**

- a) Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4 del Acuerdo No. 010 -2012, suscrito entre la Administración Departamental y-el Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos SINTRARAUCA, es viable el reconocimiento y pago del Subsidio para lentes medicados y/o monturas, equivalente a ocho (8) salarios mínimos diarios legales vigentes, al empleado público afiliado a SINTRARAUCA que certifique dichos gastos mediante exámen de optometría u oftalmología. (Art. 5. Acuerdo 005/97), previa presentación de factura de compra, una vez al año.
- b) Que la servidora pública **LUZ MARINA RODRÍGUEZ MANCIPE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **24.243.333** y quien se desempeña como Profesional Universitario Auxiliar de Servicios Generales de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, ha solicitado el reconocimiento y pago de dicho beneficio, acreditando los siguientes documentos: solicitud dirigida al Gobernador de Arauca, factura de venta No. 1760 de Óptima Soluciones Visual.

Con base en las anteriores consideraciones, en consecuencia;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconózcasele y páguesele a la funcionaria **LUZ MARINA RODRÍGUEZ MANCIPE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **24.243.333** la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$242.274.00), por concepto de subsidio para lentes medicados y/o monturas, de conformidad con la Disponibilidad Presupuestal No. 2021-04511 del 9 de diciembre del 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** La suma estipulada en el artículo anterior ser cancelada por la Administración Departamental con cargo al rubro 21101010021201031003 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los 10 DIC. 2021

**ALEJANDRO MIGUEL NAVAS RAMOS**  
Gobernador del departamento de Arauca  
Encargado mediante Decreto 1543 del 26 de noviembre de 2021



RESOLUCIÓN No. 13235 DE 2021

Por medio del cual se hace un reconocimiento y se autoriza un pago

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yudith Zárrate Gómez	Secretaria Apoyo	
Digitó:	Yudith Zárrate Gómez	Secretaria Apoyo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	Jahyl Francisco Hernández	Secretario General	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Jahyl Francisco Hernández	Secretario General	
Revisó Aspectos Técnicos:	Sandra Mónica Ramírez	Técnico Operativo	